



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 160  
CORDOBA, (R.A) LUNES 31 DE AGOSTO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CENTRO DE JUBILADOS AMISTAD Y SERVICIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/9/2009 a las 9,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 socios firmar acta. 2) Consideración de la documentación contable N° 11 - Período 1/7/2009 al 30/6/2009. 3) memoria firmada por presidente y secretario. 4) Informe comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 19516 - 2/9/2009 - s/c.

##### CLUB DE EMPLEADOS DEL CLUB DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2009 en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Consideración de los motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto. 4) Lectura y consideración de la situación patrimonial, balance general y estos contables e informe de auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado el 31/12/2009 además de la memoria. El Secretario.

3 días - 19469 - 2/9/2009 - s/c.

##### CRUZ DEL EJE MOTOR CLUB

##### CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/9/2009 a las 21 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Consideración de las causas o motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto. 4) Lectura y tratamiento del balance general, estados contables y de situación patrimonial, e informe del auditor y su legalización por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas al 31/12/2008, además de la memoria participando a Insp. De Personas Jurídicas y al BOLETIN OFICIAL. El Secretario.

3 días - 19468 - 2/9/2009 - s/c.

##### TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Delegados electos en las asambleas de distrito a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Setiembre de 2009 a las 09,30 horas en la sede de la Entidad sita Avenida San Martín 1092, piso 2° de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de capitales mínimos, notas y anexos complementarios, e informe de la comisión fiscalizadora, del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2009. 3) Tratamiento de los excedentes. 4) Ajustes no capitalizados. Tratamiento. 5) Consideración de las retribuciones a los Consejeros y miembros de la comisión fiscalizadora. 6) Evolución del rubro inmuebles. 7) Gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de un (1) consejero titular y un (1) consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. 9) Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente para la renovación parcial de la comisión fiscalizadora. Se recuerda a los señores delegados que deben integrar la asamblea general ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del estatuto social. La memoria y los estados contables están a disposición de los señores asociados y delegados en la sede social de la Cooperativa. A efectos de la elección de consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del estatuto social. Mendoza, 12 de Agosto de 2009. El Consejo de Administración. El presidente.

3 días - 19416 - 2/9/2009 - \$ 303.-

##### CENTRO ORTODOXO DE CORDOBA

Se convoca a los señores socios del Centro Ortodoxo de Córdoba, a la asamblea general ordinaria anual, a realizarse el día 26 de Setiembre

de 2009 a las 13,00 horas en la sede social de Avenida Maipú N° 66 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general y cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Julio de 2009. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los señores presidente y secretario. 4) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes por el término de dos (2) años en reemplazo de los que terminan su mandato de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales. Designación de tres miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y un suplente. El Secretario.

3 días - 19461 - 2/9/2009 - \$ 147.-

##### TIRO FEDERAL ARGENTINO COSQUIN

##### COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/9/2009 a las 18,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de los estados de situación patrimonial, cuadros de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, memoria, informe de revisores de cuentas e informe de contador público por el ejercicio N° 91 cerrado 28/2/2009. 3) Fijación del valor de la cuota social. 4) Elección parcial de autoridades del Club designado presidente. Secretario, proesorero, comisario general, (2) vocales titulares, (3) vocales suplentes con mandato por un año; dos (2) miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas con mandato por un año.

3 días - 19529 - 2/9/2009 - s/c.

##### FUNDACION MEDITERRANEA

Convoca a Asamblea General Anual Ordinaria, el 12/9/2005, 10,00 hs. en las instalaciones del Sheraton Córdoba Hotel - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de un miembro para presidir la asamblea. Designación de dos miembros para firmar el acta. 2) informe de las razones de la realización de la asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la memoria y balance: ejercicio 01/01/08 al 31/12/2008. Aprobación del presupuesto económico para el ejercicio 01/01/2009 al 31/12/2009. 4) Informe de la comisión revisora de Cuentas. 5) Informe de presidencia. El Gerente.

3 días - 19465 - 2/9/2009 - \$ 84.-

##### CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

Asamblea preparatoria para Organizaciones de la Sociedad Civil

El Consejo Provincial de la Mujer convoca a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas a la temática de género, niñez y adolescencia y violencia, a la asamblea preparatoria, para elección de representantes de dicho sector para integrar la Mesa Ejecutiva, período 2009 - 2010, según lo establecido por el Art. 7 inc. 7 de la Ley 9157, modificada por Ley 9177. A realizarse el próximo 1° de setiembre a la hora 15, en el auditorium del Consejo Provincial de la Mujer, sito en calle Colón 297, Córdoba. Las concurrentes deberán acreditar la representación.

2 días - 19571 - 1/9/2009 - s/c.

#### FONDOS DE COMERCIO

LA SRA. LAURA ILEANA ROJAS D.N.I. N° 26.789.222, DOMICILIADA EN CALLE DERQUI 320, 9° "D" B° NUEVA CORDOBA; VENDE CEDE Y TRANSFIERE AL SR. DIEGO LUIS ROJAS, D.N.I. N° 23.166.564, DOMICILIADO EN CALLE PADRE LUIS GALEANO 1082, CASA 23 DE B° LAS ROSAS; EL FONDO DE COMERCIO DE LA FARMACIA GENEMED II, UBICADA EN BV. CHACABUCO 88.- OPOSICIONES EN CASEROS 648. TODOS LOS DOMICILIOS SON EN LA CIUDAD DE CORDOBA DR. MANUEL CALDERÓN.

5 días - 19467 - 4/9/2009 - \$ 20.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### SI.GI.MA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. Silvio Marcelo Gigena, DNI 24.324.094, de 31 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante con domicilio en Colón 219 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y Mario Alberto Gigena DNI 25.490.342 de 29 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Colón 219 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Instrumento constitutivo: 23/6/2006. Denominación: SI.GI.MA. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Colón 219 Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba. Objeto: cuenta propia o de terceros o en participación

con terceros, a) todo tipo de operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa importación y exportación de los mismos pudiendo actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, industrialización y comercialización de todo tipo de frutos, cereales y vegetales del país, con arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para de alimentos para el ganado y aves, b) compra venta, distribución, importación, exportación y/o representación (ya sea provengan de firmas nacionales o extranjeras) de combustibles, lubricantes, accesorios y todos otros productos derivados del petróleo, c) Compra, venta, permuta; alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, administración, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, todo de acuerdo a lo que autoricen las leyes respectivas. Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. Capital: \$ 30.000. Administración y Representación: Sr. Carlos Alberto Gigena, LE 7.843.225, gerente administrador. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 3 de agosto de 2009. Echevarría, Sec..

N° 18693 - \$ 143

#### AGROSERVICIOS CONLARAS S.R.L.

##### Insc. Reg. Púb. Comercio – Modificación Contrato Social

Que mediante Acta de fecha 31 de diciembre de 2008, los socios han establecido modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo de la sociedad, el cual se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número la Matrícula N° 11399-B de fecha 6 de octubre de 2008, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital social se establece en la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000) dividida en Dos Mil Doscientos Cincuenta Cuotas Sociales (2.250) de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas con bienes muebles, bienes muebles registrables y dinero en efectivo, todo ello conforme estado de situación patrimonial que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo. El capital social es suscripto de la siguiente manera: Elso Ignacio Dellamaggiore, suscribe e integra mediante el aporte de bienes muebles registrables y dinero en efectivo por un valor de pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos (\$ 182.500) la cantidad de mil ochocientos veinticinco (1825) cuotas sociales representativas del ochenta y uno coma once por ciento. Por su parte la señora Alicia Rita Merlo, suscribe e integra mediante el aporte de bienes muebles registrables y dinero en efectivo por un valor de pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 42.500) la cantidad de cuatrocientos veinticinco (425) cuotas sociales representativas del dieciocho como ochenta y nueve por ciento del capital social". Asimismo, mediante Acta de fecha 28 de julio del año 2009, ante el Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, secretaria N°

2, los socios han resuelto: I) Que siendo ambos cónyuges en primeras nupcias, formulan sendos consentimientos en los términos del art. 1277 del Código Civil respecto a las transferencia como aporte de capital a la sociedad "Agroservicios Conlara SRL" respecto al dominio CPB680, Marca Depaoli, Modelo A25CCG38600/1800 acoplado, chasis N° 6113, que se encuentra valuado en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) conforme valor de plaza; y respecto al Dominio CMV159, Marca Ford, Modelo cargo 1722, chasis con cabina, motor N° 30452349, chasis N° 9BFYTNFT9WDB85510, valuado en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) conforme tabla de valuación de automotores de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor correspondiente al año 2008. Oficina, agosto de dos mil nueve.

N° 18897 - \$ 115

#### EL CRICHO S.R.L.

##### Inscripción RPC

Socios: Hermes Tomás Fiore, DNI 28.583.626, de 28 años de edad, argentino, casado, agricultor, con domicilio en Zona Rural, localidad de La Para, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, Aníbal Román Fiore DNI 30.552.725, de 25 años de edad, argentino, soltero, agricultor, con domicilio en zona Rural, localidad de La Para, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y Alexis Yamil Fiore, DNI 33.515.969, de 20 años de edad, argentino, soltero, agricultor, con domicilio en Zona Rural, localidad de La Para, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Fecha acta constitutiva: 18/6/2009. Denominación: El Criccho S.R.L.. Objeto: explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, comprendiendo la cría y engorde de ganado menor y mayor, invernación, explotación de tambo, avicultura, tomar y dar hacienda a pastaje, aparcerías, arrendamientos, mediería, producción de pasturas, la siembra de todo tipo de granos cereales y oleaginosas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación. Compra, venta, consignación de ganado de todo tipo, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas, herbicidas, plaguicidas, envases, máquinas e implementos de uso agrícola y todo otro producto que se relacione con la actividad agrícola ganadera. El depósito y transporte de los referidos productos o insumos, locación de máquinas y equipo agrícola, la pulverización, fumigación, espolvoreo de agroquímicos, abonos y plaguicidas, prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. Plazo: 20 años, contados a partir de su inscripción en el RPC. Capital social: \$ 30.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha acta complementaria: 18/6/2009. Domicilio: calle San Martín N° 738, de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba. Administración, Representación, y uso de la firma social: a partir de la fecha de inscripción a cargo de Hermes Tomás Fiore, DNI 28.583.626, como gerente de la sociedad. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 26ª Conc. Soc. 2, Sec. Lagorio de García, Adriana Teresa.

N° 18904 - \$ 103

#### PEDRAZA Y ASOCIADOS S.R.L.

##### Cesión de Cuotas Modificación Contrato Social

Por acta de reunión de socios de fecha 17/12/2008 certificada con fecha 22/12/2008, se autoriza las siguientes cesiones de cuotas sociales: el socio Oscar Marcel Alfaro, cede la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden sobre la sociedad Pedraza y Asociados S.R.L., adquiriéndose por el Sr. Dante Javier Pedraza, cuatrocientas ochenta y ocho (488) cuotas, el Sr. Marcelo Salvador Nicoloff, cuatrocientas ochenta y ocho (488) cuotas; el Sr. Gerardo Marcelo Haro, cuatrocientas ochenta y ocho (488) cuotas y la Srta. Ana Alejandra Díaz, cuatrocientas ochenta y ocho (488) cuotas. Por dicha acta de reunión de socios se modifica la cláusula cuarta del contrato social que dice: "Cuarta (IV – Capital) El capital social es de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) representado por 17.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Pedraza, Dante Javier, 9.161 cuotas, por pesos noventa y un mil seiscientos diez (\$ 91.610); b) el Sr. Nicoloff, Marcelo Salvador, 3803 cuotas, por pesos treinta y ocho mil treinta (\$ 38.030); c) Haro, Gerardo Marcelo, 2018 cuotas, por pesos veinte mil ciento ochenta (\$ 20.180). d) e) la Sra. Díaz, Ana Alejandra 2018 cuotas, por pesos veinte mil ciento ochenta (\$ 20.180)". Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial, 7ª Nom. Concursos y Sociedades. Secretaría 4. Of. 28/7/09.

N° 18953 - \$ 83

#### ALAMEDA ALIMENTOS S.R.L.

##### Ampliación del Objeto Social

Por acta de reunión de socios del 6 de abril de 2009, los socios de "Alameda Alimentos S.R.L." deciden la ampliación del objeto social de la citada razón social, el cual formará parte del contrato constitutivo de la sociedad y quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, permuta y arrendamiento, loteos, subdivisión fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, también la dirección, ejecución y gestión de proyectos relativos al rubro inmobiliario, inversiones, aportes de capital en emprendimientos agropecuarios, comerciales, financieros e industriales generados por empresas o sociedades, pudiendo formar parte de UTE o de Colaboración Empresaria. Importación y exportación de los bienes que constituyen el objeto social. La realización de todos los negocios y operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución del objeto social, relacionados directa o indirectamente con éste sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550. Para cumplir con sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta y arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. B) Industriales: dirección, ejecución y gestión de proyectos relativos al rubro inmobiliario, inversiones, aportes de capital en emprendimientos agropecuarios, comerciales, financieros e industriales generados por empresas o sociedades. Podrá intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, concesiones, peajes, privatizaciones, participación en sociedades mixtas, explotación de servicios públicos. Construcción de edificios, obras viales, hidráulicas, desagües; eléctricas, etc. c)

Mandataria: ejercer representación, corretaje, mandatos, agencias, comisiones, gestoría de negocios de residentes en el país o del extranjero, todos ellos directamente relacionados con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad para otorgar créditos hipotecarios, prendarios y personales. Originar y transferir carteras hipotecarias, financiar emprendimientos, pudiendo adquirir los inmuebles y maquinarias necesarios para dichos emprendimientos, afectándolos en garantías y realizando actos necesarios a tales fines. Puede actuar como fiduciaria en los términos de la ley 24.441, pudiendo a tal fin celebrar contratos de Leasing. d) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, negocios de valores mobiliarios y/u operaciones de financiación, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de los objetos indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto". Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María. Fdo. Augusto G. Cammisa, Juez. María Lujan Medina, Prosecretaria letrada. Oficina, 14/8/09.

N° 18961 - \$ 143

#### GONZALEZ GARCIA S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

Por acta constitutiva del 14 de julio de 2009 y acta ratificativa y rectificativa del 29 de julio de 2009, se constituyó la sociedad anónima denominada "González García S.A." con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en Bv. Buenos Aires N° 3400 del B° Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba. Socios: Lucas González García, argentino, DNI 25.892.427, de 32 años de edad, nacido el día 7 de junio de 1977, casado, de profesión Lic. Administración de Empresas, con domicilio real en calle Saavedra 673 de la ciudad de Cosquín de esta Provincia de Córdoba y María Victoria Castillo, argentina, DNI 29.136.411, de 27 años de edad, nacida el día 16 de octubre de 1981, casada, de profesión Ingeniera Industrial, con domicilio real en Calle "4" N° 3307 de B° Nuevo Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "González García S.A.". Domicilio de la sociedad: Bv. Buenos Aires N° 3400 del B° Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto social, ya sea dedicándose por cuenta propia, de terceros y/o asociada con éstos, dentro del ámbito nacional o internacional la compra, venta, consignación, depósito, distribución, fraccionamiento, exportación e importación todo ello a nivel mayorista o minorista, de productos alimenticios de todo tipo, condimentos, golosinas, bebidas con o sin alcohol, panificación, galletitas de todo tipo, productos de reposterías y/o cualquier otro producto, subproducto y derivados relacionados con la industria alimenticia. Podrá difundir su actividad, producir todo tipo de operaciones financieras y comerciales con Bancos ya sean públicas o privados, a tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, encontrándose la misma excluida del ámbito de la Ley N° 21526 de Entidades Financieras. En definitiva, la sociedad



podrá desarrollar toda actividad lícita que es propia de su objeto, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Lucas González García, noventa mil (90.000), que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), María Victoria Castillo, diez mil (10.000) acciones que representan la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000). El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, decidiéndolo la asamblea ordinaria, quien solo delegará en el Directorio la fecha de emisión, forma y condiciones de pago, debiendo publicarse la resolución por un día en el diario de publicaciones oficiales e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Organos de Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de un director y un máximo de diez directores, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley de Sociedades. La asamblea ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, pudiendo ser uno sólo, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea en su primera sesión debe designar un director titular, desempeñando éste último también la calidad de Presidente del Directorio y un suplente, reemplazándose en igual orden en caso de ausencia o impedimento de hecho. Designación de autoridades: (Primer Directorio) Presidente y Director Titular: Lucas González García, DNI 25.892.427 y Director Suplente: Sebastián González García, DNI 22.697.603, de 37 años de edad, nacido el día 1 de mayo de 1972, casado, de profesión ingeniero de sistemas, con domicilio real en calle "4" N° 3054 de B° Nuevo Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al Director Titular, Presidente, conforme lo dispuesto por el art. 268 de la Ley de Sociedades, con los límites previstos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso quien lo sustituya. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 287 de la Ley de Sociedades, prescinde la sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299 del mismo cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para el caso de quedar comprendido en el inciso 2° del artículo citado, anualmente se designará síndico titular y suplente con mandato por tres ejercicios, conforme al art. 287 de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Córdoba, 20 de agosto de 2009. Firma: Presidente.

N° 18972 - \$ 315

**FORTEZZA S.A.**

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 30/12/2008 se eligió por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: César Santiago Bosio, DNI 6.449.923, Vicepresidente: Roberto Gabriel Bosio, DNI 6.444.776. Directores titulares: Luis Irineo Bosio, DNI 10.430.756, Ariel Bosio DNI

22.928.091; Directores suplentes: Javier César Bosio DNI 22.928.083 y Diego Maximiliano Bosio DNI 23.917.439. Los Directores electos fijan domicilio especial en su sede social conforme lo establece el art. 256 de la Ley 19.550. Cba. 28/7/09.

N° 18894 - \$ 35

**REMINCOR S.A.**

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el edicto N° 12737 de fecha 18/6/2009. Donde dice: "Leyes Obreras 481" debe decir "Leyes Obreras 461" Donde dice "A tal fin" debe decir "A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto". Donde dice "equivalentes a pesos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta, debe decir "equivalentes a pesos cuarenta y dos mil quinientos" Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por este.

N° 19002 - \$ 35

**CASA RUIBAL S.A.****PASCANAS**

Por acta de asamblea general ordinaria N° 29 del 3 de diciembre de 2007, se han nombrado directores titulares y síndicos, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Juan Carlos Erdozaín, LE 6.541.276, Vicepresidente: Carlos Javier Erdozaín, DNI 20.714.128. Director titular: Beatriz Perotto Ghi, LC 2.481.612 y como Síndico Titular el Cr. Público Carlos Juan Diane, LE 6.544.817, Matr. Prof. CPCE 10.1312.2 y Síndico suplente: Cr. Público Carlos Alberto Olivieri, DNI 23.758.134, Matrícula Profesional del CPCE Cba. 10.12929.6 todos ellos por el término de un ejercicio.

N° 19014 - \$ 35

**VAINILLA S.A.**

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 20 de Marzo del año 2.009, y por Acta de Directorio N° 6 del día 23 de Marzo del año 2.009, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: María del Rosario Antonia de Porras, argentina, DNI 17.593.141, nacida el 21 de Julio del año 1.965, casada, comerciante, con domicilio en calle Faustino Allende N° 465, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle General Paz N° 174, E.P., Oficina 1, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: Marcelo Daniel Gazzano, argentino, DNI 14.425.418, nacido el 09 de Junio del año 1.961, casado, de profesión Maestro Mayor de Obra, con domicilio en calle Faustino Allende N° 465, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle General Paz N° 174, E.P., Oficina 1, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios, venciendo el 30 de Noviembre del 2.011. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 19251 - \$ 51.-

**CASA RUIBAL S.A.****PASCANAS**

Designación de Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria N° 30 del 30 de diciembre de 2008 se han nombrado directores titulares y síndicos, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Juan Carlos Erdozaín, LE 6.541.276, Vicepresidente: Carlos Javier Erdozaín, DNI 20.714.128, Director titular: Beatriz Perotto Ghi, LC 2.481.612 y como síndico titular el Contador Público Alberto Orlando José Lattanzi, DNI 8.307.342, Matrícula Profesional del CPCE Cba. N° 10.2732.3 y síndico suplente la contadora pública Lara Carina Altuna, DNI 23.359.472, Matrícula Profesional del CPCE Cba. N° 10.11121.5, todos ellos por el término de un ejercicio.

N° 19015 - \$ 39

**DOWEL S.A.**

Elección de Directores

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 10, del 3 de Julio de 2009, se elige como Director Titular a la señora Vanesa Carolina Barbuy y como Director Suplente al Sr. Danilo Flammini, quienes permanecerán en sus cargos hasta el vencimiento de los mandatos a producirse el 28 de febrero de 2010. Por acta de directorio N° 45 del 3 de julio de 2009 se distribuyen los cargos, quedando el directorio compuesto por: Presidente: Omar Antonio Barbuy, LE N° 6.554.867, Director Titular: Griselda Iris Tamborini, LC N° 5.970.017, Director Titular: Vanesa Carolina Barbuy, DNI N° 25.791.703 y Director Suplente: Danilo Flammini, DNI N° 29.161.067.

N° 19027 - \$ 35

**CASSCARG S.R.L.**Constitución - S/I.R.P.C.  
Expte. N° 1317358/36

Se hace saber que el 24 de agosto de 2009 en el Tribunal de la Inst. en lo Civil y Comercial de 33ª Nom. Concurso y Sociedades N° 6, fueron ratificadas por los señores socios Facundo Damián Cassalis, DNI N° 25.561.890 y Fabián Andrés Carballo DNI N° 26.151.181 las firmas insertas en el contrato de constitución de fecha 23/8/2007. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 33ª Nom. Concursos y Sociedades N° 6. Of. 24/8/09.

N° 19042 - \$ 35

**NITROMIX S.R.L.**

Cambio de Domicilio

Con fecha 29/6/2009, mediante Acta N° 2, por reunión de los socios Sres. Pablo Rosi, DNI N° 18.756.593, y el Sr. Gian Luca Brandolisio Galli, DNI N° 93.901.079, constituyendo la totalidad del Capital de "Nitromix S.R.L." se decidió el traslado del domicilio legal de la sociedad a calle Rancagua N° 4569, B° Parque Liceo de esta ciudad de Córdoba. Oficina, Córdoba, 19/8/2009. Juzg. C. y C. 33ª Nom. Dr. Beltramone, Hugo Horacio. Secretario. Expe. 1694294/36.

N° 19116 - \$ 35

**DISCOS Y CUCHILLAS S. A.**

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 10/11/2008 y ratificativa rectificativa del 15/03/2009, fijando sede social y domicilio legal en calle Esperanza N° 1322, Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Socios: Silvia Alejandra Peretti, comerciante, argentina, casada, de cuarenta y dos (42) años de edad, D.N.I. N°

17.638.711, con domicilio real en calle Caseros N°13 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y Claudio Ricardo Mussano, comerciante, argentino, casado, de cuarenta y tres (43) años de edad, D.N.I. N° 17.111.953, con domicilio real en calle Caseros N° 13, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará "DISCOS Y CUCHILLAS S.A.". Sede y domicilio: Tendrá su sede social y domicilio legal en calle Esperanza N° 1322, Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero de las siguientes actividades: a)COMERCIALES: Compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y distribución al por mayor y/o menor de maquinarias e implementos agrícolas. b)INDUSTRIALES: Fabricación de productos metálicos; maquinarias e implementos agrícolas, como así también de sus partes y piezas metálicas, plásticas y de goma. c) FINANCIERAS: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes; tales como la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, donación o por cualquier otro título, pudiendo también arrendarlos, subarrendarlos y gravarlos, constituir o aceptar hipotecas o prendas y aceptar letra de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, conocimiento de embarque, y cualquier otro documento; actuar en importación y exportación de cualquier clase de bienes y toda otra acorde o necesaria con el objeto societario. De obtener concesiones o explotaciones públicas, tanto de los gobiernos argentinos o extranjeros, como de los particulares, de participar en licitaciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y de sus entidades descentralizadas o autárquicas y ejecutar a las mismas. Podrá también ejercer mandatos comerciales, agencias, comisiones, consignaciones de otras firmas y/o marcas, quedando establecido que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. Capital Social: El capital social asciende a Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00), representado por Ocho Mil (8.000,00) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase A, con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Silvia Alejandra Peretti suscribe la cantidad de Cuatro mil (4.000) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, 2) Claudio Ricardo Mussano suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4.000) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea

puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del Director Suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Zulema Antonia Saporiti, L.C. N° 6.375.012, Director Suplente: Claudio Ricardo Mussano, D.N.I. N° 17.111.953. Se opta por prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, en razón de que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de las sociedades comerciales, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Representación Legal y Uso de Firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299, la Asamblea Ordinaria deberá elegir un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio. La Sociedad prescindirá de la sindicatura, órgano de fiscalización interna, toda vez que no esté comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Fecha de cierre el 31 de enero de cada año. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, de Agosto de 2009. Río Tercero, Agosto de 2009.

N° 19172 - \$ 347.-

#### CEREALES LASPIUR S.R.L.

##### Cesión de cuotas sociales

Cesión de cuotas sociales: 1.- El socio Juan Manuel Giménez, DNI: 25.953.783, transfiere las cuotas sociales que posee en la sociedad y que ascienden a cien (100) cuotas mediante acta número 6 de fecha 31 de agosto de 2007 al señor Martín Gassino, DNI: 30.705.124. Fecha de Constitución: 02/02/2005. Denominación Social: CEREALES LASPIUR S.R.L. Domicilio: en calle Peru n° 264 de la localidad de S.M.Laspiur, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país. Objeto Social: A) El acopio de cereales y oleaginosas; B) El acondicionamiento de cereales y oleaginosas; C) El flete de cereales y oleaginosas y D) Toda otra actividad relacionada y necesaria para la consecución del objeto social.- Plazo de duración: 10 años, a partir del 1° de febrero de dos mil cinco. Capital Social: veinte mil pesos. Órgano de administración: estará integrado por un socio gerente Sra. Lilita Maricel Belen para el primer ejercicio, con una duración de 2 años en sus funciones, siendo reelegido en sus funciones por mayoría absoluta de capital presente, en forma ilimitada. Representación social: a cargo del socio gerentes, que actuara y representará a la sociedad, debiendo firmar acompañando sello de la empresa. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, San Francisco 14/8/2009. Juz. Civ. y Com., Dr. Horacio Enrique Vanzetti: Juez - Dra. Rosana Rosetti de Parussa: Secretaria.

N° 19267 - \$ 79.-

#### BRUNO TESAN S.A.

##### ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2008 y Acta de Directorio de fecha 22/08/2008 se resolvió la elección de nuevas autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Cristian Iván Tesan, DNI: 21.422.760, con domicilio en Bv. Belgrano 346 - La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE: Diana Yvonne Morgan, DNI: 5.169.731, con domicilio en Bv. Belgrano 346 - La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.; quienes aceptaron sus cargos y fijaron como domicilio especial, el consignado anteriormente.

N° 19388 - \$ 43.-

#### GALILEO SERVICIOS PUBLICITARIOS S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución 20/11/2008.- SOCIOS: GABRIELA COMBA, D.N.I. 20.150.275, argentina, casada de profesion comerciante, con domicilio en calle Quebrada del Condorito Nro. 454 de Barrio San Isidro, ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba.- LUIS LEOPOLDO VARELA, D.N.I. 17.630.007, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Quebrada del Condorito Nro. 454 de Barrio San Isidro de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.- DENOMINACION " GALILEO SERVICIOS PUBLICITARIOS S.R.L." DOMICILIO Y SEDE: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, estableciendo sede en calle La Rioja Nro. 780 de la localidad de Villa La Bolsa de la Provincia de Córdoba, de la ciudad de Córdoba, . DURACION: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de producciones publicitarias de toda índole, ya sea gráfica, radial, televisiva, telefonica, por Internet, o cualquier otro medio creado o a crearse, como tambien otorgar asesoramiento y consultoría en publicidad. Tambien tendrá por objeto, la realización de impresiones gráficas de todo tipo, y su comercialización y distribución de cualquier medio, como también todo tipo de actividad editorial e impresión de libros de cualquier temática. Igualmente podra comprar, vender, alquilar, arrendar, otorgar en prestamo de uso, todo tipo de máquinas de impresión gráfica, ya sea a traves propia o de terceros, mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, pudiendo a tal efecto, asociarse a terceros, y en general todo acto jurídico autorizado por la ley de sociedades.- CAPITAL SOCIAL: El Capital social lo constituye la suma de \$ 20.000, dividido 2000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Luis Leopoldo Varela, , la cantidad de 1000 cuotas y la socia Gabriela Comba, 1000 cuotas.- La integración se realiza en bienes ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio Luis Leopoldo Varela, quien revestirá el carácter de gerente. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/12 de cada año.- Juzgado de 26° Nominación Civil y Comercial. De la Ciudad de Córdoba.- Juez: Dr. Ernesto Abril.- Secretaria: Dra Lagorio de Garcia.-

N° 19343 - \$ 143.-

#### GyC MEDICAL GROUP S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato social: del 2/7/09. Acta Social de fecha: 2/7/09 Socios: MATIAS GOICOECHEA, DNI 28431416, nacido 13/12/80, argentino, soltero, comerciante con domicilio Donacion del Campillo 1584 Cba. Y EDUARDO ANTONIO CAMPI, DNI 5956651, nacido 14/10/46, argentino, casado, comerciante, con domicilio Duarte Quiros 2683 Cba. Denominación: "GyC MEDICAL GROUP S.R.L. ." Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) Brindar y administrar servicios asistenciales destinados a la salud humana en todo el ámbito de las ciencias medicas, ciencias afines y auxiliares, tratamiento ambulatorio o internaciones diversas e investigación. b) Administración de planes de salud, organizados directamente por la sociedad, o de manera conjunta con otras personas físicas o jurídicas. y representación y administración de planes de salud, de planes de salud de terceros , o planes de salud de obras sociales, mutuales o cualquier otra persona jurídica. c) La compraventa, representación, distribución y comercialización ya sea por cuenta propia o de terceros, como así también la importación y exportación de: 1- productos farmacéuticos en general y sus accesorios. 2- especialidades medicinales, específicos y productos de cirugía. 3- Instrumental y equipos destinados a las ciencias medicas en general. Domicilio: la ciudad de Córdoba., se fija sede en Coronel Pedro Zanni 286 Cba. Duración: 20 años desde el 2/7/09, Dirección y Administración: A cargo de un gerente pudiendo recaer en un tercero. Se designa gerente a MATIAS GOICOECHEA, siendo su duración por tiempo indeterminado. Capital Social: \$60.000. Ejercicio Social: anual, con cierre el 31/12. Juzgado Civil y Comercial 7° Nom. OF-21/08/09. Claudia S. Maldonado-Prosecretaria.

N° 19312 - \$ 91.-

#### LGP SRL

Contrato de constitución y Acta n°1 del 31-12-2007- socios: Abelardo LOSANO de 48 años ,DNI 13.819.736 casado, argentino, Contador Publico con domicilio en Avellaneda 1249 Córdoba, Florencia LOSANO de 22 años, DNI 31921556, soltera, argentina, Comerciante, con domicilio en Maria Montessori 4527 B° Valle del Cerro- Córdoba . Francisco LOSANO de 23 años DNI 31.053.381, soltero, argentino, comerciante en Maria Montessori 4527 B° Valle del Cerro, Córdoba.-DENOMINACIÓN.: L.G.P SRL". SEDE : Avellaneda 1249 Córdoba .OBJETO La sociedad tendrá por Objeto Social dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros: A) a la Explotación, agrícola ganadera b) A partir de la explotación de granos desarrollar compuestos, importar , exportar los mismos c) A la Comercialización, importación, exportación, distribución, implementos agrícolas ganaderos, sus derivados y/o implementos relacionado a la madera Se establece que para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leyes y relacionadas con sus fines y / u objetivos sociales. CAPITAL \$ 40.000 dividido en 4.000 cuotas \$ 10c/u suscriptas en su totalidad. PLAZO. Veinte años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio Gerente: Abelardo Losano, por el termino de 12 años.Cierre ejercicio 31 de diciembre. Oficina 6 de agosto de 2009 JUZ. 1° 52° CC ..

N° 19368 - \$ 79.-

#### PRETENSADOS S.A.

##### Edicto Amplificatorio del Edicto N° 17304 de fecha 12/08/09

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°36 del 22/07/2003 y Acta de Directorio N°200 del 24/07/2003 se resuelve fijar por el término de dos ejercicios como Presidente: Blanca Elena Ranedo de Paschini DNI 4.119.610 Directores Titulares: Ing. Sergio Elio Paschini DNI 14.839.200 y Marcelo Javier Paschini DNI 17.845.132, Director Suplente: Guillermo Ariel Paschini DNI 21.396.384 Por Acta de Asamblea Ordinaria N°37 del 30/06/2004, y dado que el Lic. Guillermo Ariel Paschini DNI 21.396.384 el 9/02/2004 asumió el cargo de Director Titular en reemplazo del fallecido Ing. Marcelo Javier Paschini DNI 17.845.132, se resuelve integrar el Directorio con el cargo de Directores Suplentes a Rosa Gloria Vieites DNI 14.725.294, María Belén Carrizo Azcoitia D.N.I 18.174.122 y María Cecilia Paschini DNI.17.000.676. Por Acta de Asamblea Ordinaria N°39 del 30/08/2005 y Acta de Directorio N° 218 del 31/08/2005 se resuelve fijar como Presidente: Ing. Benedicto Elio Paschini, DNI 6.498.670, Directores Titulares: Blanca Elena Ranedo de Paschini, DNI 4.119.610, Ing. Sergio Elio Paschini, DNI 14.839.200, Lic. Guillermo Ariel Paschini DNI 21.396.384, Directores Suplentes: Rosa Gloria Vieites DNI 14.725.294 y María Belén Carrizo Azcoitia DNI 18.174.122.-

N° 19377 - \$ 71.-

#### LACTEOS LAS VARAS S.R.L

##### Constitución de sociedad

Contrato Social de fecha: 18-06-2009. Socios: Sra. Margarita Isabel ARICCIO, argentina, D.N.I. 5.102.426, nacida el 05-12-1947, casada, ama de casa, con domicilio en 9 de julio n° 375 de la localidad de Las Varas, Córdoba; y el Sr. Jorge Carlos FRANCESE, argentino, D.N.I. 21.564.143, nacido el 04-06-1970, casado, transportista, con domicilio en España n° 555 de la localidad de Las Varas, Córdoba. Denominación: Lácteos Las Varas S.R.L.. Domicilio: 9 de Julio n° 375 de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años. Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) agrícola-ganadera: mediante la explotación de tambo para la producción y comercialización de fluido lácteo; la comercialización en cualquiera de sus etapas de industrialización, de productos lácteos elaborados a partir de la propia producción tampera y/o de la adquisición de fluido a terceros; la producción y/o adquisición de hacienda bovina de cualquier tipo de raza con destino a reposición del rodeo de tambo y/o su comercialización a terceros, así como sus productos, subproductos y derivados; la producción y/o adquisición de ganado bovino, porcino, caprino y/o equino, con destino a la comercialización; la producción y/o adquisición de frutos y de productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, para la elaboración de dulces, mermeladas, jaleas, anexos y sus derivados y para su comercialización en el mercado interno y/o externo; la comercialización directa o a través de firmas consignatarias de ganado vacuno en pie; la producción y/o comercialización de cereales, forrajés y oleaginosas. b) transporte: la explotación del servicio de transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos para sí o para



terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica, y todas las actividades complementarias o conexas. c) logística y distribución: organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados. d) inmobiliaria: mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. e) mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$60.000.-, dividido en 600 cuotas sociales de \$100.- cada una, suscripto en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: a) La señora Margarita Isabel Ariccio suscribe la cantidad de 300 cuotas sociales de \$100.- cada una, equivalente a un total de \$30.000.-; b) El señor Jorge Carlos Francese suscribe la cantidad de 300 cuotas sociales de \$100.- cada una, equivalente a un total de \$30.000.-. Los aportes se efectúan en dinero en efectivo, integrándose de conformidad a lo previsto por el art. 149 de la Ley 19.550. El capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea en la que se decida realizarlo. Administración: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la socia Margarita Isabel Ariccio en carácter de gerente, el socio señor Jorge Carlos Francese se desempeñará como gerente suplente conforme al art. 157 de la Ley 19.550, quien reemplazará al socio gerente en los casos y condiciones previstas por la referida Ley. Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. Juz. de 1º Inst. C.C. 1º Nom. Sec. Nº 1, San Francisco, 25/8/2009.- Fdo Lombardi Evaristo - Sec.-

Nº 19409 - \$ 247.-

CONSTRUCTORA CERCOS VERDES S. A.

#### ACTA CONSTITUTIVA

DENOMINACION: CONSTRUCTORA CERCOS VERDES S. A., FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 21/07/2009. SOCIOS: REARTE, CESAR DANIEL, D.N.I. Nº 13.713.950, nacido el 17 de Febrero de 1960, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Guatemala Nº 574, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba y la señora DIAZ, TERESA HAYDEE, D.N.I. Nº 13.491.059, nacida el 6 de Setiembre de 1957, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Guatemala Nº 574, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Julio A. Roca Nº 182

de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- CONSTRUCTORA: La realización de proyectos, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras públicas y privadas, refacciones, mejoras, remodelaciones e instalaciones sea a través contrataciones directas o a través de terceros. Construcción y venta de edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal. 2.- INMOBILIARIA - MANDATARIA: La compra venta de inmuebles y/o bienes muebles, nuevos y/o usados, urbanos y rurales. Fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 3.- FINANCIERAS: La operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, compra venta y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos, públicos o privados. El otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, para el financiamiento de operaciones y constitución excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por 30.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. INTEGRACION DEL CAPITAL: REARTE, CESAR DANIEL, Quince mil (15.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una y DIAZ, TERESA HAYDEE Quince mil (15.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una. ADMINISTRACION: Un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Director Titular - Presidente, REARTE, CESAR DANIEL y como Director suplente a DIAZ, TERESA HAYDEE. FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Marzo de cada año.

Nº 19415 - \$ 223.-

BRUNO TESAN S.A.

ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2005 y Acta de Directorio de fecha 12/11/2005 se resolvió la elección de nuevas autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Cristian Iván Tesan, DNI: 21.422.760, con domicilio en Bv. Belgrano 346 - La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE: Diana Yvonne Morgan, DNI: 5.169.731, con domicilio en Bv Belgrano 346 - La Puerta, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; quienes aceptaron sus cargos y fijaron como domicilio especial, el consignado anteriormente.

Nº 1938 - \$ 43.-

FERRANTI S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 14/08/2009. 2) Socios: MIGUEL ANGEL FERRANTI (H), nacido el 27/02/1968, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, con domicilio real en Miguel Arrambide Nº 6671 de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 20.150.945; GABRIEL OSVALDO FERRANTI, nacido el 26/03/1970, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en San José de Calasanz Nº 59 - 5º "A" de la Ciudad de Córdoba - D.N.I. Nº 21.391.340. 3) Denominación: "FERRANTI S.A." 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede Social: Deán Funes 669 E.P. de la ciudad de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. 6) Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de obras de carácter público o privado, arquitectónicas, electromecánicas, sanitarias, hidráulicas, puentes, caminos, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, y cualquier otra obra de ingeniería; b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) COMERCIALES: Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, referidos a materiales para la construcción. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, pudiendo revestir la condición de Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario y/o Fideicomisario en contratos de Fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Miguel Ángel Ferranti (h), cuatrocientas (400) acciones de Cien pesos (\$ 100,-) cada una por un total de

pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000); y Gabriel Osvaldo Ferranti, cien (100) acciones de Cien pesos (\$100,-) cada una por un total de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,-) que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,-) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha presente. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19550.8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Designación de Autoridades: Fijar en uno el número de directores titulares que componen el Directorio, resultando electo: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Miguel Ángel Ferranti (h), nacido el 27/02/1968, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, con domicilio real en Miguel Arrambide Nº 6671 de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 20.150.945; y fijar en uno el número de directores suplentes resultando designado: DIRECTOR SUPLENTE Gabriel Osvaldo Ferranti nacido el 26/03/1970, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en San José de Calasanz Nº 59 - 5º "A" de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 21.391.340; todos son elegidos por el término de tres ejercicios. Ambos Directores designados aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550, en Deán Funes Nº 669 - E.P. Piso - de la ciudad de Córdoba -; los Directores designados manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la ley 19.550. 10) Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. 12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta (30) de junio de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas

en la materia.

Nº 19441 - \$ 343.-

ESTABLECIMIENTO EL SOSIEGO S.A.

ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2008, se procedió a elegir autoridades para conformar el Directorio de la sociedad, a saber ellas son: en el cargo de Presidente el Sr. Luciano Bernardi, D.N.I. 29.477.336 y como Director Suplente la Sra. María Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185 por el término estatutario.-

Nº 19450 - \$ 35.-

VILLA ALLENDE PASEOS Y  
COMPRAS S.A.

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Resolución social: 28 mayo de 2009 - acta Nº 48 - 2) Fecha de Instrumento de transformación: 28 de mayo de 2009. 3) Denominación Social anterior: LA MACARENA S.R.L. Denominación Social adoptada: "VILLA ALLENDE PASEOS Y COMPRAS S.A." 4) Socios: Alejandro Martín Grunhaut, D.N.I. Nº 12.810.331, nacido el 17/11/1956, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Los Itines Nº 1225 - Bº. Las Delicias - Córdoba -; María Silvina Bazán, D.N.I. Nº 13.683.593, nacida el 25 de julio de 1959, casada, argentina, contadora pública, con domicilio en Los Itines Nº 1225 - Bº. Las Delicias - Córdoba - No hay retiro ni incorporación de socios. 5) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Río de Janeiro esq. Mendoza, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina. 6) Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Constructora: edificación de centros comerciales, que abarcará la construcción de locales comerciales y de servicios, de oficinas, de cocheras, de estacionamiento para vehículos y de toda otra edificación que resulte adecuada o necesaria para su mejor ejecución. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales propios y/o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y todos servicios relacionados con la actividad inmobiliaria. C) Servicios: Explotación y administración de centros comerciales, incluyendo la prestación de todo tipo de servicios necesarios para el desarrollo del mismo. D) Hotelera: La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los

actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Capital Social: Fijar el capital social en TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.300.000.-), que surge de adicionar al Capital Social de la Sociedad que se transforma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 438.000), la capitalización del ajuste de capital por QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 503.818) y un aumento de capital de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 2.358.182). El capital social de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.300.000.-) está representado por TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de las siguientes Clases: "A": SEIS MIL SEISCIENTAS (6.600) acciones clase "A" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto, y María Silvina Bazán, UN MIL TRESCIENTAS VEINTE (1.320) acciones clase "A" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que suscriben Alejandro Martín Grunhaut, CINCO MIL DOSCIENTAS OCHENTA (5.280) acciones de la clase "A" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto, y María Silvina Bazán, UN MIL TRESCIENTAS VEINTE (1.320) acciones clase "A" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; "B" : CUATRO MIL CUATROCIENTAS (4.400) acciones clase "B" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que suscriben Alejandro Martín Grunhaut, TRES MIL QUINIENTAS VEINTE (3.520) acciones de la clase "B" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto, y María Silvina Bazán, OCHOCIENTAS OCHENTA (880) acciones clase "B" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; "C": ONCE MIL (11.000) acciones de clase "C" de CIEN PESOS (\$100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que suscriben Alejandro Martín Grunhaut, OCHO MIL OCHOCIENTAS (8.800) acciones de la clase "C" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto, y María Silvina Bazán, DOS MIL DOSCIENTAS (2.200) acciones clase "C" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y "D": ONCE MIL (11.000) acciones de clase "D" de CIEN PESOS (\$100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que suscriben Alejandro Martín Grunhaut, OCHO MIL OCHOCIENTAS (8.800) acciones de la clase "D" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto, y María Silvina Bazán, DOS MIL DOSCIENTAS (2.200) acciones clase "D" de CIEN PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración de los montos suscriptos se realiza de la siguiente forma: a) La suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 438.000) se encuentra totalmente integrada por tratarse

del capital social de la sociedad que se transforma; b) La suma de QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 503.818) se encuentra totalmente integrada por tratarse del Ajuste de Capital de la sociedad que se transforma; c) La suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 2.358.182) que constituyen el aumento de capital en dinero en efectivo a la Sociedad Anónima, que será integrado por los accionistas de la siguiente manera: el 25 % de la suscripción de cada uno en dinero en efectivo - en este acto - y el 75 % restante de la suscripción deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. La asignación del capital social y ajuste de capital de la sociedad que se transforma y del aumento de capital entre los distintos grupos de acciones se realiza en proporción a las respectivas tenencias. 9) Administración: Fijar en cuatro (4) el número de directores titulares y en cuatro (4) el número de directores suplentes que componen el Directorio. Los accionistas de cada una de las cuatro clases, conforme a lo que preverá el artículo 9º) del Estatuto Social, designarán un director titular y un director suplente. Dentro de los cuatro directores titulares que se designen se elegirá un director titular de una clase quien ejercerá el cargo de Presidente y un director titular de otra clase quien ejercerá el cargo de Vicepresidente. Todos los directores, tanto titulares como suplentes, serán elegidos por el término de dos ejercicios. Los restantes dos directores titulares designados ejercerán los cargos de vocales. 10) Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR DE LA CLASE "A" con el cargo de Presidente: Alejandro Martín Grunhaut, D.N.I. Nº 12.810.331, nacido el 17 de noviembre de 1956, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Los Itines Nº 1225 - Bº. Las Delicias - Córdoba y DIRECTOR TITULAR DE LA CLASE "B" con el cargo de Vicepresidente: Enrique Menéndez, D.N.I. Nº 16.506.600, nacido el 4 de octubre de 1963, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Copiapó Nº 578 - Córdoba -; DIRECTORES TITULARES con el cargo de VOCALES: CLASE "C" María Silvina Bazán, D.N.I. Nº 13.683.593, nacida el 25 de julio de 1959, casada, argentina, contadora pública, con domicilio en Los Itines Nº 1225 - Bº. Las Delicias - Córdoba -; CLASE "D" Alcides Ángel Wicky, D.N.I. Nº 16.293.545, nacido el 9 de marzo de 1963, casado, argentino, contador público, con domicilio en Entre Ríos Nº 1871 - Córdoba. DIRECTORES SUPLENTE DE LA CLASE "A": Alejandro Martín Grunhaut (h), D.N.I. Nº 33.599.250, nacido el 3 de marzo de 1988 (menor emancipado), soltero, argentino, estudiante, con domicilio en Los Itines Nº 1225 - Bº. Las Delicias - Córdoba; DE LA CLASE "B": María Pilar Grunhaut, D.N.I. Nº 34.455.791, nacida el 30 de junio de 1989 (menor emancipada), soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Los Itines Nº 1225 - Bº. Las Delicias - Córdoba; DE LA CLASE "C": Hugo Francisco Nuñez, D.N.I. Nº 4.292.081, nacido el 30 de julio de 1939, divorciado, argentino, jubilado, con domicilio en Ricardo Pedroni Nº 2308 - Bº Altos de San Martín - Córdoba; DE LA CLASE "D": César Alejandro Gotti, D.N.I. Nº 16.083.132, nacido el 27 de noviembre de 1962, divorciado, argentino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Betania Nº 3177 - Bº. Bajo Palermo - Córdoba -, quienes aceptan los cargos conferidos. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial,

conforme lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550, en Avda. Figueroa Alcorta Nº 275 - E.P. - Córdoba - y manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la ley 19.550. 11) Representación Legal y Uso de la firma social: El uso de la firma social será en forma conjunta del Presidente y el Vicepresidente, del Presidente y un Vocal o del Vicepresidente y un vocal. 12) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando corresponda tener síndico estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos (2) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. 13) Ejercicio social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de octubre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

Nº 19453 - \$ 595.-

Centímetros Cúbicos S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 16.7.2009 y Acta rectificativa del 10.8.2009, ratificados el 10.8.2009, Raúl Ignacio Pérez, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 25.652.488 y Noelia Silvana Gómez Alvarado, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 28.656.468, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en calle Salamanca Nº 2311 de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Centímetros Cúbicos S.R.L. Domicilio y Sede: Camino a 60 Cuadras Kilómetro ocho y medio (Km. 8 1/2) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la: 1) Explotación de viñedos y bodegas en todas las formas posibles. 2) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización bajo todas las formas posibles de vinos, toda clase de bebidas y productos alimenticios. 3) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización bajo todas las formas posibles de productos de limpieza, higiene, tocador y cosméticos accesorios para la belleza personal. 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$20.000, dividido en 20 cuotas sociales, valor nominal de \$ 1000 cada una.- Suscribiendo: Raúl Ignacio Pérez: 10 cuotas, \$10.000 y Noelia Silvana Gómez Alvarado: 10 cuotas, \$10.000.- Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir del 16.7.2009. Administración y Representación: ejercida por Noelia Silvana Gómez Alvarado, en el carácter de gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg C y C 39 Nom Of 24/8/2009. Fdo Dracich Oscar - Prosec.-

Nº 19315 - \$ 107.-